

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra implantará un sistema de subvención de libros de texto y material didáctico a las familias según el nivel de renta

El Ejecutivo foral aprueba el proyecto de Ley Foral para su remisión al Parlamento

Miércoles, 30 de mayo de 2012

El Gobierno de Navarra ha aprobado un proyecto de Ley Foral que posibilitará la convocatoria de ayudas a las familias para la adquisición de libros de texto y material didáctico. Como novedad también se financiará la adquisición de contenidos multimedia digitales o audiovisuales.



Este sistema ayudará a las familias según tramos de renta y se implantará de forma progresiva, durante los tres próximos cursos: en septiembre se incorporará al nuevo sistema el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º Primaria y 4º ESO (en torno a 31.000 alumnos y alumnas). En el curso escolar 2013/2014, el programa se extenderá a 5º y 6º Primaria y 1º ESO; y en el curso escolar 2014/2015, al alumnado de 2º y 3º ESO.

El Gobierno de Navarra solicitará al Parlamento de Navarra la aprobación del proyecto de Ley en lectura única para que este verano pueda ser publicada la convocatoria de ayudas para el alumnado que se incorpora al sistema. Para atenderla, el Gobierno habilitará una partida de más de 1,9 millones de euros en becas.

El proyecto de Ley Foral cuenta con el informe favorable del Consejo Escolar de Navarra y deroga la Ley Foral que introdujo en 2008 el sistema de gratuidad y el préstamo, por el que la Administración financia la compra de libros – de acuerdo con unos módulos fijados anualmente – para que estos sean utilizados un total de cuatro años en los correspondientes centros. El Gobierno abona reposiciones o nuevas compras por llegada de alumnos, por ejemplo. La gratuidad se ha implantado de forma progresiva y ha culminado en el presente curso escolar 2011-2012, con la incorporación de los alumnos de 1º y 2º de educación primaria.

Atención a las familias más necesitadas

El nuevo sistema pretende asegurar la atención a las familias con

más necesidades, y dar una respuesta más completa, solidaria y equitativa a todas ellas desde el principio de eficiencia del gasto público. Antes de 2008, la Administración Foral costeaba a familias el gasto en libros mediante una convocatoria de becas o subvenciones. El actual programa de préstamo, que impide subrayar los textos (los libros deben ser devueltos al terminar el curso, en perfecto estado), ha motivado un incremento del uso de material didáctico (cuadernillos), que sí deben costear estas familias, por lo que en la actualidad se encuentran en peor situación al tener que sufragar los materiales complementarios, lo que ha supuesto para estas familias un esfuerzo adicional.

La nueva norma permite las ayudas a la compra de libros y de material didáctico en cualquier soporte, incluyendo el digital y su hardware. Al respecto, el Gobierno de Navarra considera que el sistema educativo no puede ser ajeno a la ampliación del uso de soportes educativos diferentes al papel, como los contenidos multimedia, digital o audiovisual, elaborados tanto por editoriales como por docentes.